



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

Familia:.....

El Equipo Directivo y Representante Legal tienen el agrado de darles la bienvenida a nuestro Establecimiento, agradeciendo la confianza depositada en nosotros. Gracias a ustedes el Jardín “La Cueva de Osofete” sigue creciendo.

El Jardín cuenta con un proyecto educativo donde el niño no sólo podrá aprender sino también desarrollarse en libertad y armonía.

Por el presente les queremos informar sobre diversos aspectos del funcionamiento del Jardín y la firma de ustedes implica la aceptación del mismo.

Les pedimos colaboración para darle cumplimiento y así lograr los objetivos propuestos.

a) Año Lectivo

Las fechas de inicio y cierre del ciclo lectivo, los actos escolares y las jornadas de reflexión institucional con suspensión de clases las fija la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, las mismas serán comunicadas oportunamente.

El Jardín permanecerá cerrado 11/09, 24/12 y 31/12.

b) Particularidades

El Jardín se encuentra autorizado por la Diegep bajo el N°5045, es laico, mixto y de jornada extendida.

Jornada Curricular de 8:00 a 14:00 hs:

Se organiza de acuerdo al Diseño Curricular vigente, respetando todas las áreas del aprendizaje: Formación personal y Social, El juego, Matemática, El ambiente natural y social, Prácticas del Lenguaje, Lenguaje de las artes y de los medios.

El Jardín cuenta con dos módulos de Música, dos módulos de Educación Física, tres módulos de Inglés y un módulo de Educación Digital Programación y Robótica. Todos llevados por personal idóneo. Las docentes y/o preceptoras permanecen presentes durante dichas horas.

Nuestro establecimiento posee un Convenio de Asesoramiento y Capacitación semanal con el Instituto Cultural Argentino Británico.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

Nuestro Jardín es de jornada extendida contando con talleres integrados y multidisciplinarios de 14:00 a 16:00 hs., con opcional 16:30 hs., incluyendo el descanso, la merienda y el momento de juego en el patio.

c) Horarios

El horario curricular del Jardín es de 8:00 a 14:00 hs., rogamos puntualidad. La puerta de ingreso al Jardín de Infantes calle 50 N°1052, se encontrará abierta desde las 7:40 hs. hasta las 8:15 hs, incluso para aquellos niños que tengan hermanos en el Jardín Maternal.

Para el retiro de alumnos deberá constar la autorización escrita, firmada por los Representantes Legales del niño, **no permitiéndose la autorización telefónica, ni vía mail, ni whatsapp**. Cada familia completará una Ficha de Urgencia donde consignará los datos de todas las personas autorizadas (nombre y apellido, DNI, parentesco y teléfono).

Los Representantes Legales de aquellos niños que se retiren en transporte escolar deberán presentar al Equipo Directivo la autorización correspondiente, donde conste el nombre, teléfono, domicilio del transportista y hora en que lo retirará del jardín.

Los niños se retirarán por calle 50 N°1052, a las 14:00, 16:00 y/o 16:30 hs.

Si excepcionalmente debieran retirarlo antes de las 14:00 hs. tendrán que hacerlo por calle 16 N°929, donde firmarán el acta correspondiente justificando el motivo y la hora de salida.

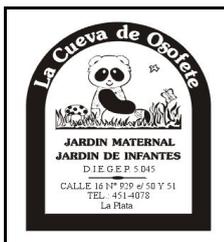
Los Representantes Legales esperarán a los niños en la vereda hasta que se abra la puerta, pasado el tiempo de tolerancia, los niños regresarán a sus salas, **debiendo aguardar hasta el próximo turno de salida**, con el objetivo de no desorganizar las actividades de los talleres. Este tiempo, será considerado hora adicional, y se verá reflejado en la facturación del mes siguiente.

Para una mejor organización Institucional no se aceptarán retiros ni ingresos sistemáticos, el alumno deberá cumplir el horario completo pautado en Secretaría, sin poder compensar horas ni días de ausencia.

d) Asistencia

La asistencia de los alumnos deberá ser regular. En caso de inasistencias prolongadas (viajes, enfermedades, etc.) deberán ser comunicadas a la Dirección del Jardín, a través de una nota firmada por los Representantes Legales del alumno.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

Importante:

Cualquier alumno que padezca una enfermedad infecto-contagiosa, los Representantes Legales del niño deberán avisar telefónicamente a la institución y enviar dentro de las 48 hs el certificado médico con el diagnóstico, a fin de hacer la denuncia correspondiente a epidemiología como lo indica Jefatura de Inspección y al reintegrarse lo harán con el certificado de alta médica. La misma medida es aplicable para Conjuntivitis y Gastroenterocolitis o cualquier enfermedad infecto-contagiosa donde pueda comprometer su salud y/o la de sus pares.

Con fiebre, erupción o brote en la piel o algún otro dolor importante el alumno debe ser retirado en forma inmediata por algún familiar o persona autorizada.

No se puede suministrar, ni ingresar ningún tipo de medicamento dentro del establecimiento.

Para la inclusión o exclusión de un niño dentro de la sala, nos regimos por las recomendaciones del Comité de Enfermedades Infecciosas de la Academia de Pediatría, las cuales las adjuntamos al presente.(Anexo 1).

e) Servicio de Comedor

El Jardín cuenta con una dieta balanceada y supervisada por el equipo de médicos nutricionistas de la Clínica Cormillot.

Aquellos niños que necesiten una dieta especial se les brindará la misma bajo una prescripción médica y con certificado del profesional.

Durante este momento se trabajarán los contenidos del Área de formación personal: - independencia y autonomía en el accionar cotidiano, - creación y/o aceptación de normas, pautas y límites, - integración al grupo asumiendo roles solidarios, - adquisición y afianzamiento de prácticas de higiene y orden.

El almuerzo se brindará por turnos a partir de las 12:00 hs. Luego del almuerzo los niños se higienizan y vuelven a las actividades curriculares.

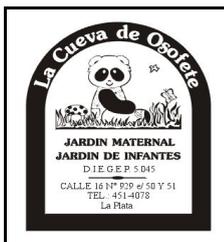
El valor del comedor será ajustado cuando haya aumentos significativos en los insumos y/o sueldos del personal afectado al mismo.

f) Comportamiento

En el caso que el alumno no mantenga las pautas de convivencia dentro del establecimiento, el Jardín evaluará la reducción horaria de los talleres multidisciplinares.

El Jardín trabajará en conjunto con los Representantes Legales del alumno y se les solicitará certificados semanales de personal idóneo que esté trabajando con el niño.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

g) Pautas de convivencia

El Nivel Inicial fomenta la autonomía en la construcción de la ética y la moral en el niño a partir de la elaboración de normas internas para cada sala que se consideran pautas de convivencia dentro y fuera del ámbito del Jardín. Dichas pautas son elaboradas por los propios niños con la guía del docente y exhibidas en la salas en lugares visibles por todos.

h) Reuniones

El Jardín realizará reuniones anuales: **inicial**, donde se abordarán aspectos del Proyecto Institucional, **media** y **final**, donde se informarán temas relacionados a los procesos pedagógicos.

Dichas reuniones se realizarán dentro del horario curricular.

Se invita a los Representantes Legales del alumno a participar de clases abiertas y eventos Institucionales.

El Equipo Directivo está abierto al diálogo personal con cada una de las familias. Las entrevistas con las docentes se deberán acordar por nota, con anticipación y se pactarán dentro del horario de las clases especiales.

Ante cualquier inconveniente les pedimos a los Representantes Legales del alumno que se comuniquen de inmediato con el Equipo Directivo del Jardín, para arribar a una solución.

Horarios de atención:

Personal Directivo: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hs

Personal Administrativo: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs

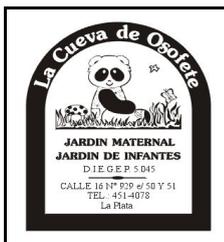
i) Uniforme.

El uniforme tiene por objetivo crear en los niños un sentido de pertenencia con su grupo de pares y lograr que se identifiquen con el Jardín.

El pintor será del color correspondiente a la sala, con cuello y bolsillo blancos. En dicho bolsillo se bordará el nombre del niño en color azul. Llevará botones detrás y elásticos en las mangas.

- Sala de tres años: **fucsia.**
- Sala de cuatro años: **turquesa.**
- Sala de cinco años: **verde.**

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

Uniforme de verano: bermudas azul marino y remera de piqué blanca con logo bordado en la parte delantera izquierda con el nombre de la institución “La Cueva de Osofete”, en azul marino.

Uniforme de invierno: joggins gris melange con logo. Buzo bordado en la parte delantera izquierda con el nombre de la institución “La Cueva de Osofete”, en azul marino y en la parte delantera derecha abajo bordado el nombre del niño.

Recordatorio: el niño debe concurrir al Jardín siempre con el pintor puesto, excepto los días que tengan Educación Física, que vendrán con el jogging gris. Toda la indumentaria deberá tener bordado el nombre y apellido del niño

Una bolsa mochila del color de la sala, de 22 cm por 32 cm.

Un mantel de 25 cm por 35 cm. del color de la sala.

Una servilleta de 20 cm por 25 cm, del color de la sala.

Una toalla de mano de color blanca, con una cinta del color de la sala de 40 cm cosida en las puntas.

Un cuaderno para comunicados, rayado tapa dura de cincuenta hojas, foliado en su totalidad. Forrado del color de sala con lunares blancos.

Todos los elementos deben llevar el nombre y apellido del niño.

Los uniformes los podrán encontrar en la casa de uniformes Albert Sport, calle 12 e/ 58 y 59.

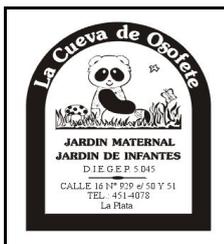
j) Actos

Los actos escolares se efectuarán de a una Sala por acto. Serán invitados los Representantes Legales de los alumnos de la Sala que está encargada del acto, junto con los Representantes Legales de los abanderados y escoltas de otras salas. Eventualmente podrán realizarse actos protocolares abiertos a la comunidad en forma de muestras.

Los actos académico y festivo, de fin de año, se llevarán a cabo fuera del establecimiento y en otros horarios, para una mejor organización de los eventos.

k) Receso escolar

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

El Jardín permanece abierto durante el receso escolar de invierno, planificando actividades de carácter recreativas. El arancel se deberá abonar en su totalidad.

I) Cuaderno de comunicaciones

El cuaderno de comunicaciones es un nexo entre los docentes del establecimiento y Representantes Legales del alumnado. Deberán firmar cada nota que allí encuentren, así sabremos que se han notificado.

II) Paseos y lecciones paseos

El niño saldrá del establecimiento para realizar los paseos si cuenta con todas las autorizaciones firmadas por su Representante Legal, con anterioridad a la fecha de salida. Cumpliendo con los plazos establecidos por la Institución y de acuerdo con la normativa vigente, de lo contrario no podrá realizar el paseo.

m) Cumpleaños:

El día del cumpleaños, si lo desean, podrán traer una torta. Podrán enviar una cámara de fotos para registrar el momento. Las velitas se soplarán en cada sala, durante la colación de la mañana.

n) Servicio de Emergencias Médicas

Nuestra Institución cuenta con un servicio de atención ante emergencias médicas, en caso de necesidad se llamará conjuntamente a dicho servicio y a la familia.

Se entiende por emergencia un accidente sucedido en el Jardín. Si el niño ingresara con algún malestar o se manifestara descompuesto se llamará a sus Representantes Legales.

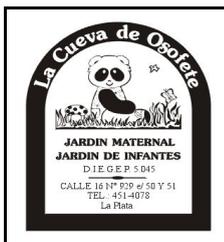
En caso de tener que ser trasladado al hospital, el alumno viajará en la ambulancia con personal del Jardín.

En el caso que no requiera traslado, se completará un acta con lo sucedido y los Representantes Legales del alumno deberán pasar a firmarlo.

ñ) Proceso de matriculación

Contamos con una reserva de vacante anual la cual puede ser abonada en cuotas. Con la misma los Representantes Legales del niño reservan el derecho de lugar para su hijo durante todo el año lectivo, comprometiéndose a complementar la documentación solicitada y abonar las diez cuotas de aranceles anuales.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

El Jardín “La Cueva de Osofete” se reserva el derecho de inscripción para el próximo año, para todas aquellas familias que adeuden cuotas de aranceles.

El Proyecto Institucional se respalda en la disposición 1/93 de Diegep sobre regulación del derecho de admisión, que reconoce “el carácter anual de la contratación particular realizada a través de la matriculación, entre propietarios de los colegios y sus padres, y el derecho de las instituciones educativas de hacer respetar sus normas internas de funcionamiento y su estilo de trabajo, comunicado a los padres al momento de realizarse la matriculación del alumno”.

Desistimiento en cumplimiento a la Resolución 678/99 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, ponemos en vuestro conocimiento que le asiste el derecho de arrepentimiento de haber efectuado la presente Reserva de Vacante hasta el 30/10 del corriente año, en cuyo caso se le restituirá el valor abonado. Luego de dicha fecha el importe no será reintegrado.

o) Aranceles

La Cueva de Osofete establece el costo del año lectivo por alumno, dividiéndolo en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de marzo a diciembre, ajustables conforme a la normativa vigente.

En caso que el niño se ausente por motivos de cualquier índole, deberá abonar la cuota completa, no se realizará descuentos en ninguno de los ítems del servicio facturado. Las cuotas deberán abonarse del 1 al 10 de cada mes. Todo pago efectuado fuera de término generará intereses, para los cuales se aplicará la tasa de plazo fijo digital a 30 días del Banco Provincia (tasa pasiva)

Dichas cuotas se deberán abonar a través de red link , por medio de transferencias bancarias (deberán acercar comprobante a la Secretaría), Pago mis Cuentas, Provincia Net y/o por débito en la Administración del Jardín. Las facturas mensuales podrán descargarlas a través de la página Institucional (www.osofete.edu.ar).

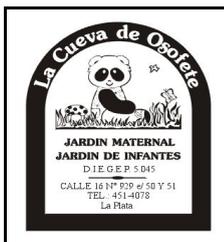
El Jardín no cobra cuota de mantenimiento del servicio educativo.

Se abonarán tres cuotas de material didáctico en marzo, mayo y septiembre. Además los niños que asisten a los Talleres deberán abonar un adicional en los mismos meses.

La cuota incluye el servicio de Emergencias Médicas, las colaciones y los seguros correspondientes.

Descuentos por hermanos: se aplica según la siguiente escala: 2do hijo un 10%; 3er hijo un 20%; 4to hijo un 30%. Los descuentos se realizan sobre el valor de la cuota, queda exceptuado el almuerzo.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

Sin más saludamos a ustedes muy atentamente.

SARA MARINA
Representante Legal.

Declaramos haber leído el presente reglamento, el cual consta de nueve fojas. Estamos de acuerdo con su contenido, comprometiéndonos a respetar los horarios de ingreso y salida, el pago de la reserva de vacante y de los aranceles correspondientes.

.....
Firma del Representante Legal del alumno

.....
Aclaración

.....
D.N.I

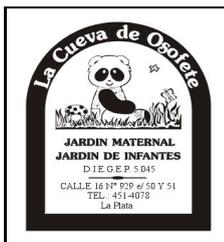
.....
Domicilio

.....
Domicilio constituido
en la ciudad de La Plata

Fecha:.....

Importante: para evitar problemas emergentes solicitamos, en caso de poseer régimen de visitas, enviar la documentación avalada por el juez competente.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



REGLAMENTO INSTITUCIONAL JARDÍN DE INFANTES 2021

Copia para el Jardín

Anexo I. BOLETÍN INFORMATIVO

Estimada familia:

Queremos informarles que existen recomendaciones del Comité de Enfermedades Infecciosas de la Academia de Pediatría, con respecto a la inclusión o exclusión de los niños enfermos en las instituciones educativas. Las mismas se basan en el potencial riesgo de diseminación de una enfermedad dentro de una comunidad cerrada, teniendo además en cuenta el periodo de contagio de las enfermedades transmisibles.

Creemos necesaria la colaboración, cooperación y participación de todos, para poder lograr un mayor bienestar en nuestros alumnos.

Son criterios para decidir la exclusión de los niños, cuando ellos presentan alguno de los siguientes signos:

- ❖ Cualquier enfermedad que impida al niño participar cómodamente en las actividades (fiebre, dolores, diarrea, dificultad de respirar.)
- ❖ Cuando la enfermedad genera mayor necesidad de cuidados que el que pueda proporcionar el personal docente que pueda comprometer la seguridad y la salud de los otros niños.
- ❖ Bajo ningún concepto debe delegarse al personal de la institución tratamientos médicos individualizados para una enfermedad en curso.
- ❖ Cuando el niño presente somnolencia, irritabilidad, llanto persistente.
- ❖ Vómitos, a menos que el médico de cabecera determine y deje constancia que no son provocados por una enfermedad transmisible y no corre riesgo de deshidratación.
- ❖ Úlceras bucales.
- ❖ Conjuntivitis purulenta.
- ❖ Erupción con fiebre.
- ❖ Brotes cutáneos o erupciones en la piel.
- ❖ Todas las enfermedades infectocontagiosas (faringitis, varicela, hepatitis, rubéola, parotiditis, 5, 6 enfermedad, etc.) deben ser notificadas a la dirección del establecimiento en el momento de ser diagnosticadas.
- ❖ Gastroenterocolitis.

Estas medidas, son para poder detectar, prevenir casos secundarios y para disminuir los riesgos en personas embarazadas o en los niños.

Nota: Querida familia, ante cualquier duda puede acercarse para consultarnos. Estamos trabajando para mejorar la educación y salud de nuestros pequeños.

Intentamos garantizarles seguridad, pero para ello es imprescindible su aporte y compromiso.

Muchas gracias

La Dirección.

Firma del Representante Legal del Alumno.....



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

PROYECTO INSTITUCIONAL

JARDÍN DE INFANTES

El Jardín tiene una función específica, para la cual fue pensada y creado: socializar por vía del conocimiento.

El desafío es que el conocimiento escolar se construya con convicciones, con preguntas, con sensibilidad, con avidez de pensamiento. Esto supone revisar qué significa enseñar en la Educación Inicial.

Actualmente el Nivel Inicial de la Provincia de Buenos Aires está estructurado en función de la Ley de Educación Provincial 13688. La misma en concordancia con la Ley Nacional de Educación 26206, establece que el Nivel Inicial constituye una unidad pedagógica que brinda educación a los niños desde los 45 días hasta los 5 años de edad inclusive, siendo obligatorio los dos últimos años.

Enseñar es poner a disposición un legado cultural que incluya todas las experiencias formativas que no prevé el medio social habitual de cada niño. Si el jardín enseña lo que ellos ya saben o lo que pueden encontrar fácilmente en otro lado, está diluyendo su potencialidad defraudando las expectativas que la sociedad deposita en ella. Deberíamos tratar que el conocimiento escolar sea una herramienta que permita salir del inmediatismo (la idea de que solo existe el presente) y la inmanencia (la creencia en que cada uno solo puede operar sobre sí mismo). Por el contrario, se trata de ver que la experiencia humana es arbitraria, cambiante y multifacética, que podemos conservar y cambiar el legado de las generaciones anteriores, que el conocer con otros es una experiencia transformadora y nos da mayor potencia para pensar. En este sentido, enseñar es ayudar a construir su propio pensamiento, no hay un solo camino para llegar a una respuesta, la sala se constituye como un espacio de encuentro donde el respeto puede dar lugar a la valoración de las diferencias y a la construcción de proyectos comunes.

Una convicción básica que orienta el trabajo de los jardines es que la escolarización temprana contribuye a la igualdad de oportunidades.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

Revisar la igualdad en nuestras prácticas pedagógicas significa, entonces, entender el encuentro del aula como una oportunidad única para los niños de gran enriquecimiento personal. Reconocer la educabilidad de cada sujeto y brindarle las mejores prácticas de enseñanza y cuidado implica considerarlo como igual y contribuir a que la sociedad le ofrezca condiciones para hacer valer esa igualdad como derecho.

Nuestro Jardín tiene como finalidad generar situaciones de aprendizajes apropiadas para el desarrollo integral de los niños, considerando todos los aspectos de su personalidad, inserto en un contexto familiar, comunitario y sociocultural.

Consideramos al hombre como un ser racional, libre dentro de sí mismo, responsable, único, creativo, capaz de aportar soluciones nuevas a situaciones distintas.

Teniendo en cuenta las exigencias sociales y culturales contemplamos que el educando se desarrolle en un contexto:

- * Laico
- * Mixto.
- * Familiarizándose con otra lengua: inglés.
- * Contactarlo con un vigente recurso didáctico: Educación Digital, Programación y Robótica.

Actuando nuestra institución con independencia y autonomía, equidad y con responsabilidad moral y social, para que los infantes se enriquezcan con toda la información necesaria para responder a las exigencias que apremian la sociedad que nos toca vivir.

Por lo expuesto queremos brindar igualdad de oportunidades y posibilidades a todos nuestros niños.

Cotidianamente los niños reciben estímulos apropiados para poder expresarse libremente construyendo sus propios aprendizajes debido al desarrollo de las diferentes áreas del Diseño Curricular de la Provincia de Bs As.

Ellas son:

- Personal y Social en la Educación Inicial.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

Dentro de este área consideramos la alimentación. Creando un clima cordial y condiciones que propicien un ambiente adecuado, ya que las experiencias de este momento contribuyen a integraciones definitivas en la evolución personal de cada ser humano. Por eso padres y docentes deben ser, una guía y compañía afectuosa, del niño y sus deseos de comer.

Durante este momento se trabajan los siguientes contenidos:

- *Independencia y autonomía en el accionar cotidiano.
- *Creación y/o aceptación de normas, pautas y límites.
- *Integración al grupo asumiendo roles solidarios.
- *Adquisición y afianzamiento de prácticas de higiene y orden.
 - Formación personal y social. (Emociones).
 - Matemática.
 - El Ambiente social y Natural. (El Juego en la Educación Inicial)
 - Prácticas del Lenguaje. (Literatura).
 - Educación Artística. (Artes Visuales, Expresión Corporal, Música)
 - Educación Física.

Las Áreas de Música y Educación Física, Educación Digital, Programación y Robótica e Inglés son dictadas por profesores especializados en la materia con títulos habilitantes.

Música: Es nuestra intención fomentar en el niño el gusto por la música, brindar la posibilidad de escuchar y conocer distintos estilos. Contribuir a explorar su propio cuerpo y su aparato fonador. Contamos con dos módulos semanales.

Educación Física: Nos proponemos favorecer el desarrollo de las distintas posibilidades que le brinda su propio cuerpo a través del juego. Contamos con dos módulos semanales.

Educación Digital, Programación y Robótica: Queremos lograr que los niños puedan utilizar la computadora como un instrumento que les sirva para trabajar con los conocimientos incorporados



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

en relación a las distintas actividades programadas. Contamos con un módulo semanal. Las tecnologías digitales constituyen un componente más en los ambientes donde los niños se desarrollan. Su potencialidad radica en que son conocidos y utilizados por ellos y por los adultos de igual manera: según sus intereses. Por lo que aplicaciones sencillas disponibles en dispositivos digitales y de uso habitual de los docentes serán suficientes para comenzar a incorporarlas en la sala. Se trata de incluirlas según las prácticas cotidianas. El pensamiento computacional, la programación y la robótica son sabores necesarios para el desarrollo y la inclusión de los niños en el siglo XXI.

Inglés: El aprendizaje de una lengua extranjera favorece el desarrollo de estrategias cognitivas y socioculturales en tanto se plantea como tareas tendientes a la resolución de problemas y situaciones contextualizadas que permiten la negociación de significados. Fomenta el respeto de la diversidad, la capacidad de interrelacionarse, la posibilidad de construir conocimiento a través de las inteligencias múltiples y el pensamiento crítico.

Si queremos lograr una formación integral en el Nivel Inicial, debemos posibilitar la entrada de los niños a diversas lenguas que les permitan describir el mundo con el cual están empezando a interactuar. La lengua extranjera enriquece la propuesta de la enseñanza de la lengua materna más que obstruir su aprendizaje. Los niños, cuanto más pequeños, están más ávidos al aprendizaje de vocabulario y estructuras lexicalizadas. Asimismo, y a pesar de las estructuras o con conceptos elaborados en la lengua materna, pueden desarrollar las habilidades de la lengua extranjera en forma más natural .

La enseñanza del idioma Inglés es un objetivo fundamental en la formación integral de nuestros alumnos. Es por ello que el proceso de enseñanza- aprendizaje se inicia en Sala de 3 años de Nivel Inicial y se desarrolla a lo largo de toda la escolaridad.

Los niños reciben tres módulos semanales de treinta minutos durante los cuales mediante juegos, canciones, videos, títeres, cuentos, láminas, actividades como dibujar, pintar, recortar, pegar y armar. Mediante estas propuestas los niños disfrutan y se genera una buena predisposición para



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

su futuro. En nuestra institución contamos con la coordinación y asesoramiento del Instituto Cultural Argentino Británico (I.C.A.B.) brindando la continuidad con la futura formación en el Colegio Manantiales EP.

De esta manera, las clases de inglés, se integran a los proyectos áulicos y a el proyecto institucional.

El Jardín contempla la Educación Emocional.

Los seres humanos somos seres emocionales .Nuestras emociones no son sólo una vivencia psicológica, también una experiencia biológica y, por lo tanto, se viven en el cuerpo.

Si conocemos el mundo emocional y su funcionamiento, y aprendemos a gestionarlo, es posible que diseñemos lo que necesitamos para nuestro bienestar.

Las emociones nos convierten en humanos, y desde pequeños las vamos descubriendo y reconociendo en nosotros mismos y en los demás .Ellas son las que nos llevan a ser y actuar..

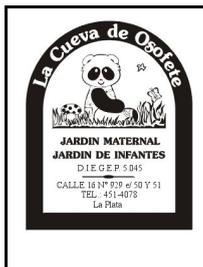
Respetar nuestro emociionar como forma de ser y estar es reconocernos y aceptarnos. Lo que necesitamos es aprender a canalizar , orientar y gestionar las emociones para que no nos afecten negativamente a nosotros ni a los demás .

Ya los bebés las manifiestan a través de expresiones faciales, sonrisas o llantos.

Los niños reaccionan naturalmente, aunque no sepan explicar lo que sienten o darles un nombre.

Ayudemos y guíemos, entonces, desde pequeños, a nuestros niños, en el camino al reconocimiento, la aceptación y la gestión de su mundo emocional para lograr una vida feliz y plena.

Al niño le faltan palabras para distinguir y expresar lo que siente. Por eso es responsabilidad de los adultos ayudarlo a tomar contacto con lo que siente,amigarse con lo que le pasa y,desde allí, aprender a gestionar su mundo emocional eligiendo. Lo facilitamos creando un ambiente cálido, contenedor y amable,ajeno a la crítica,para que se sienta libre, para expresar aquello que no conoce y lo afecta. Las emociones son guías en el camino. Nos alertan sobre lo que sucede. Si las negamos,



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

las descalificamos, las desvalorizamos, tapamos la señal de aviso, pero no modificamos lo que nos pasa.

Facilitar a nuestros niños este aprendizaje hará que vivan más felices y con mayor empatía.

Horarios

Nuestro Jardín está dirigido a una comunidad que se transforma, brindando servicio de educación y socialización temprana, donde garantizamos la adquisición de contenidos graduados propios de cada edad tomados del diseño vigente de la Provincia de Buenos Aires.

Pretendemos aumentar el tiempo real de permanencia de los alumnos en nuestra institución educativa, favoreciendo la apropiación de la lengua materna, la lengua extranjera y la informática como tercera lengua; unido a la reorganización y a un sólido proyecto pedagógico que permita asegurar el logro de los objetivos que se pretenden alcanzar.

La jornada extendida debe entenderse desde una perspectiva integradora, que no resulte una sumatoria de momentos y estrategias, que evite los estereotipos, que garantice una mayor profundización en la adquisición de conocimientos a través del trabajo cotidiano, para la totalidad de los alumnos.

Los horarios de entrada y salida deberán respetarse y cumplirse puntualmente para no dificultar las actividades dentro del Jardín. Los mismos son:

Jornada Curricular: 8:00 a 14:00 hs.

Jornada Extracurricular 14:00 a 16:00 o 16:30 hs.

Les pedimos por favor que los turnos a médicos, odontólogos u otro profesional, para los niños deben ser fuera del horario escolar para evitar interrumpir el normal desenvolvimiento de una jornada de trabajo.

Los niños solo podrán ser retirados por las personas que indiquen su familia al inscribirlos. Si lo hace otra persona deberán comunicarlo por escrito con anterioridad al Jardín, donde figure el nombre y número de documento de la persona que lo retirará y, al venir traer documentos. El cumplimiento de estas disposiciones ayudará al orden y funcionamiento Institucional. No se aceptarán autorizaciones telefónicas, ni por mail.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

El cuaderno de comunicaciones es el medio de información entre la Familia y el Jardín, por lo tanto toda nota debe ser leída y firmada, sin excepción. El cuaderno de comunicaciones volverá al día siguiente al Jardín, de esta manera las comunicaciones llegarán oportunamente.

Nuestros Propósitos

En relación con los alumnos:

- ◆ Generar vínculos de afectos y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseos de aprender.
- ◆ Asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales extraescolares fomentando nuevos aprendizajes.
- ◆ Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- ◆ Promover la integración grupal y la articulación de la diferencias personales en el desarrollo de tareas de aprendizaje, en el juego y en la convivencia cotidiana.
- ◆ Ofrecer oportunidades de desarrollo de sus capacidades creativas, del placer por explorar y conocer y de la participación de las actividades colectivas.
- ◆ Promocionar el cuidado preventivo de la salud y realizar orientaciones y derivaciones hacia otros organismos del sistema educativo, en caso de ser necesario.

En la relación con la comunidad y grupos familiares:

- ◆ Integrar en la tarea educativa a los adultos responsables de cada niño, propiciando una comunicación fluida, diálogos constructivos y respetos mutuos en la búsqueda de criterios compartidos para la crianza de los niños y la tarea escolar.
- ◆ Argumentar las decisiones institucionales que favorecen la trayectoria formativa de los educandos.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

En relación con los equipos de trabajo:

- ◆ Fomentar la constitución de equipos de trabajo que participen activamente en la definición de una propuesta formativa que trascienda los límites de cada sala.
- ◆ Considerar la tarea institucional como espacio de compromiso participativo que respete la autonomía de la gestión.
- ◆ Arbitrar acuerdos y estrategias para la articulación entre niveles, considerando la continuidad, la coherencia interna ya la especificidad de cada nivel.

Plantel Docente

Nuestra Institución está integrada por los Representantes legales, Equipo de Gestión, Orientadora Educacional, Maestras y Preceptoras con títulos habilitantes. También forman parte de nuestro plantel Profesores de Música, Educación Física, Inglés e Informática.

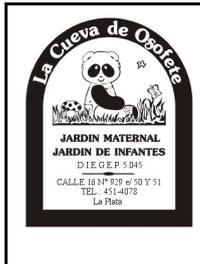
Servicio de Comedor

El mediodía de la jornada escolar es el momento en que los alumnos y docentes comparten el tiempo de almuerzo y recreación, conformándose un espacio para los intercambios sociales que permiten reforzar los vínculos personales por medio de canales de expresión formales y no formales. El equipamiento adecuado del ambiente contribuirá a un mejor aprovechamiento de este espacio.

El Jardín cuenta con una dieta balanceada proporcionada por un médico nutricionista de la Clínica de Cormillot. Contamos con un menú especial para aquellos niños que así lo necesiten, bajo prescripción médica y con certificado del mismo.

Durante este momento se trabajan los contenidos del Área de formación personal:

- Independencia y autonomía en el accionar cotidiano.
- Creación y/o aceptación de normas, pautas y límites.
- Integración al grupo asumiendo roles solidarios.
- Adquisición y afianzamiento de prácticas de higiene y orden.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

Talleres Multidisciplinarios a partir de las 14 hs

Están a cargo de personal idóneo con títulos habilitantes.

Los alumnos después de la Jornada Curricular tendrán merienda y patio con las docentes a cargo de los Talleres.

En el Taller se desarrollarán proyectos o actividades propuestas por Equipo de gestión, Para el presente Ciclo contamos con : Taller de Plástica, Taller de Títeres, Taller de Ciencia, Taller de Cocina.

Pedagógicamente, estos talleres complementan la enseñanza curricular y se trabaja sobre:

- La importancia de lo grupal como motor de aprendizaje grupal.
- El interjuego entre lo grupal y lo individual, alternando momentos de trabajo con otros juegos en el grupo total.
- La reflexión sobre la Práctica.
- La producción compartida a través de materiales que posibiliten el accionar concreto.
- La docente como coordinador - guía acompañando los procesos de aprendizaje.
- El alumno como protagonista “hacedor” de los propios procesos.
- Las producciones (materiales o no) como un aspecto fundamental del taller.
- La puesta en común de lo producido por los participantes como intercambio necesario para el enriquecimiento de todos.
- La planificación que anticipe la manera creativa y flexible de los propósitos y contenidos.
- La evaluación constante de proceso y producto.
- Espacio de entretenimiento y respeto por las necesidades individuales del alumno.

Cuando pensamos en los posibles momentos de formular la jornada extendida, los talleres se abren a dinámicas más abiertas, a tareas con diferentes significados y al trabajo con los otros como un motor de producir, compartir y disfrutar otras posibilidades a la tarea áulica.



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

Uniforme

El uniforme es representativo de la institución por lo tanto su cumplimiento debe ser estricto y diario. Su objetivo es crear en los niños un sentido de pertenencia con su grupo de pares y lograr que se identifiquen con el Jardín destacando un valor formativo en la comunidad.

El pintor será del color correspondiente a la sala, con cuello y bolsillo blancos. En dicho bolsillo se bordará el nombre del niño en color azul. Llevará botones detrás y elásticos en las mangas.

Sala de tres años: fucsia.

Sala de cuatro años: turquesa.

Sala de cinco años: verde.

Uniforme de verano: bermuda azul marino y remera de piqué blanca con logo bordado en la parte delantera izquierda con el nombre de la institución “La Cueva de Osofete”, en azul marino.

Uniforme de invierno: jogging gris melange con logo. Buzo bordado en la parte delantera izquierda con el nombre de la institución “La Cueva de Osofete”, y en la parte derecha abajo bordado el nombre del niño, ambos en azul marino.

Deben asistir con el pintor arriba de los uniformes de verano o invierno, exceptuando los días que tengan Educación Física, que se informarán al comienzo del Ciclo Lectivo.

Pautas de convivencia

Nuestro Proyecto Institucional se sustenta en los valores: El respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la libertad, la tolerancia y la sensibilidad; como así también todos aquellos valores vigentes en la comunidad educativa del Jardín. La obligatoriedad del cumplimiento de las normas se basa en que la misma forma parte de la educación de los niños y de toda la comunidad para desempeñarse en la vida.

El Nivel Inicial fomenta la autonomía en la construcción de la ética y la moral en el niño a partir de la elaboración de normas internas para cada sala que se consideran pautas de convivencia



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
JARDÍN DE INFANTES
50 N° 1052 - La Plata – Buenos Aires - Tel.0221-4514078

Copia para el jardín

dentro y fuera del ámbito del Jardín. Dichas pautas son elaboradas por los propios niños con la guía del docente y exhibidas en la salas en lugares visibles por todos.

Toda conducta inapropiada que atente contra la sana convivencia dentro del Jardín lleva a una **reflexión oral**, que se da en el marco de la dinámica cotidiana y forma parte del estilo de relación que se propone en el ámbito institucional. En los momentos de reflexión oral el docente conversa con el alumno sobre la situación planteada y la forma de revertirla.

En caso de ser necesario se convocará a los padres para informar lo sucedido, es importante que el niño pueda expresar en casa lo vivenciado en el Jardín.

Es responsabilidad de las familias de participar de todas las actividades que el establecimiento organiza, como así también de las reuniones, con el fin de acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos.

La Cueva de Osofete es quien fija día y horario de reuniones, actos escolares y académicos.

La Cueva de Osofete
Jardín de Infantes
DIEGEP 5045

Declaramos haber leído el presente Proyecto Institucional el cual consta de once fojas.

Fecha:.....

Nombre del Alumno:.....

Firma del Representante Legal del Alumno:.....



La Cueva de Osofete
DIEGEP 5045
DECLARACIÓN JURADA DE ARANCELES

Para devolver firmada al Jardín

JARDÍN DE INFANTES - Ciclo lectivo 2021

25/09/2020

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1° y 5° del Decreto 2417/93 y la Resolución SCI 678/99, se informa el régimen de aranceles para el año 2021.

El Jardín no cuenta con Aporte Estatal.

El Jardín La Cueva de Osofete, DIEGEP N° 5045, ofrece a sus alumnos la Enseñanza Programática, Extraprogramática y Comedor según los valores y condiciones que a continuación se detallan:

La reserva de vacante del Jardín será de \$16.000,00. La misma podrá abonarse en Secretaría del Jardín en cinco cuotas de \$3.200,00 con vencimientos en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

El arancel mensual del Jardín de Infantes, correspondiente al mes de marzo de 2021, Jornada Curricular, más extracurricular obligatoria Inglés y Educación Digital Programación y Robótica (8:00 a 14:00 hs) se compondrá de la siguiente manera:

Servicio Educativo por 6 hs:	\$ 15.732,00
Servicio de Comedor:	\$ 3.163,00
Arancel total por 6 hs:	\$ 18.894,00

El arancel mensual del Jardín de Infantes, correspondiente al mes de marzo de 2021, Jornada Extraprogramática que se brinda a través de talleres multidisciplinares, se compondrá de la siguiente manera:

Servicio Educativo extraprogramático de 14:00 a 16:00 hs:	\$ 4.153,00
Servicio Educativo extraprogramático de 14:00 a 16:30 hs:	\$ 5.399,00
Arancel total por 8 hs:	\$ 23.047,00
Arancel total por 8,5 hs:	\$ 24.293,00

Número de cuotas: En todos los casos serán diez cuotas mensuales de marzo a diciembre.

Los pagos deberán realizarse del 1 al 10 de cada mes, en cualquier sucursal del Banco Nación, dentro del casco urbano, por red link, transferencia bancaria y/o débito en la Administración del Jardín.

Todo pago efectuado fuera de término generará intereses, para los cuales se aplicará la tasa de plazo fijo digital a 30 días del Banco Provincia (tasa pasiva).

El valor del servicio de comedor, será ajustado cuando haya aumentos significativos de insumos o sueldos del personal afectado al mismo.

El valor del arancel antes mencionado se verá afectado por la aplicación de la reglamentación vigente.

Cuotas de material didáctico: se cobrarán tres cuotas anuales de material didáctico de **\$1.200,00** c/u para jornada programática y de **\$1.600,00** para jornada extraprogramática, con vencimientos en los meses de abril, junio y septiembre.

No se cobra mantenimiento de Servicio Educativo.

Bonificaciones especiales: por hermano: 10% (dos hermanos), 20% (tres hermanos).

Desistimiento: En cumplimiento de la Resolución 678/99 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, ponemos en vuestro conocimiento que le asiste el derecho de arrepentimiento de haber abonado la reserva de vacante hasta el día 30/10/2020, en cuyo caso se le restituirá el valor abonado, luego de esta fecha el importe abonado no será reintegrado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atte.

Sara Esther Marina
Representante Legal

Fecha:/...../.....

Nombre del Alumno:

PRESTO EXPRESA CONFORMIDAD

Firma del Representante Legal del Alumno:

Aclaración:.....